

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 193

Lunes 26 de agosto de 1968

(Franqueo concertado 47/5) Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Delegación de Industria

Declarando de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita

Exp. N. I. 18.672. T. 34

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», con domicilio en esta capital, calle 20 de Febrero, núm. 6, solicitando autorización administrativa y la declaración de utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites ordenados en la legislación vigente,

Esta Delegación ha resuelto:

Declarar de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita:

Línea aérea, trifásica, a la tensión 13,2 kv., desde el centro de transformación denominado «Terreros» a la carretera de Soria a Tudela de Duero, término municipal de Cistérniga hasta central «La Conchita», en Tudela de Duero, de 10.768 m. de longitud, poste de hormigón, aislador suspendido y cable Al-Ac de 116,2 m/m², para cuya instalación fue autorizada con fecha 1 de junio actual.

Contra la presente resolución cabe recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía, en forma y plazos reglamentarios.

Valladolid, 6 de junio de 1968.
El ingeniero jefe, José Muñoz Repiso.

2.371—2.178

ADMINISTRACION MUNICIPAL

FOMBELLIDA

Aprobado por el Ayuntamiento el expediente número 1 de suplemento de crédito, dentro del presupuesto ordinario del corriente ejercicio, se encuentra de manifiesto, en la Secretaría del mismo, por espacio de quince días, para su examen y presentación de reclamaciones.

Fombellida, 20 de agosto de 1968.
El alcalde, José M.ª Cabezón.

3.647—2.179

QUINTANILLA DE ARRIBA

Aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para contratación de una orquesta para su actuación en la fiesta local, queda expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días.

Quintanilla de Arriba, 21 de agosto de 1968.—El alcalde, Ladislao Redondo.

3.645—2.180

QUINTANILLA DE ONESIMO

En los días y horas que a continuación se relacionan, tendrán lugar en esta Casa Consistorial las primeras subastas de aprovechamientos forestales del monte de Propios «Pinar de Abajo» número 65 del Catálogo,

correspondientes al año forestal de 1968-1969:

Fruto albar-piñas

Día 21 de septiembre próximo, a las diez horas, 150 hectolitros de piñón; bajo el tipo de tasación de 18.000 pesetas.

Pinos-cortas

Día 10 de octubre próximo, a las trece horas, 562 pinos, con 54 metros cúbicos de madera, 36 de leña y 27 de leña-copas; bajo el tipo de tasación de 35.280 pesetas.

Las proposiciones se presentarán todos los días hábiles, de diez a una, en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta el día anterior, también hábil del señalado para la subasta.

Las segundas subastas, caso de quedar desiertas las primeras, tendrán lugar a los veinte días hábiles, a las mismas horas y bajo las mismas condiciones que las primeras.

Los pliegos de condiciones de dichos aprovechamientos, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Quintanilla de Onésimo, 21 de agosto de 1968.—El alcalde, Marciano Andrés.

3.632—2.181

TORDESILLAS

En virtud del acuerdo de este Ayuntamiento del 23 del actual, se instruye expediente de enajenación

330

de una parcela de terreno sita en la Carretera de Madrid-Coruña, de cabida una hectárea y sesenta y cuatro centiáreas, de los Propios de este Ayuntamiento, con destino al establecimiento de industrias, abriéndose información pública, por espacio de quince días, durante los cuales pueden presentarse, en la Secretaría de este Ayuntamiento, las reclamaciones que se consideren oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tordesillas, 23 de agosto de 1968.
El alcalde (ilegible).

3.644—2.182

200

TORDESILLAS

Al día siguiente de cumplirse los veinte días hábiles, tendrá lugar, a las trece horas, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien éste delegue, la primera subasta de arriendo de la pradera del Perú, bajo el tipo de tasación de treinta mil pesetas anuales, hallándose el pliego de condiciones expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tordesillas, 21 de agosto de 1968.
El alcalde (ilegible).

3.643—2.183

180

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Alvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo, con el número 214 de 1968, a instancia de "Finanzauto y Servicio, S. A.", representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra "Hermanos Cubero", domiciliados en Mojados, sobre pago de cantidades, en los que a instancia de la parte ejecutante se saca a la venta en pública subasta por primera vez:

Un camión, marca "Pegaso", matrícula VA-16.889; valorado en cuarenta mil pesetas.

La subasta tendrá lugar, en este Juzgado, el día treinta de septiembre próximo, a las once de la mañana, y para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzga-

do, una cantidad igual, por lo menos al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

El vehículo se encuentra depositado en poder de don Pedro Cubero Rodríguez, vecino de Mojados, don- de podrá ser examinado.

Dado en Valladolid, a diecisiete de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—José María Alvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

3.638—2.184

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Alvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia del distrito número uno de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, con el número 164 de 1968, a instancia de don Alfredo Pascual Arenas, representado por el procurador don José María Ballesteros Blázquez, contra don Santiago Hernansanz Sánchez, vecino de Iscar, sobre reclamación de cantidades; cuyos autos se encuentran en período de ejecución de sentencia y en los que a instancia de la parte ejecutante se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados a dicho demandado y que a continuación se relacionan, bajo las advertencias que se diran.

Bienes objeto de la subasta

1.º Una máquina encaladora "Simplex-B", de 1.100 mm., con rodillos cubiertos de caucho y su motor correspondiente; valorada en 4.000 pesetas.

2.º Una máquina cepilladora a mano, marca Sierras Alavesas, modelo 25, número 5.978; valorada en 9.000 pesetas.

3.º Una máquina tupi, eje de 50 mm., modelo 24 C, número 7.131; valorada en 10.000 pesetas.

4.º Una sierra de cinta, marca Sierras Alavesas, de 700 mm. de diámetro, modelo "Tepa-7", número 1.976; valorada en 7.500 pesetas.

5.º Una máquina de regruesar, de 40 mm. de ancho por 250 mm. de grueso, con marcas de avance en los rodillos, el anterior acanallado en forma de espiral y el posterior liso acanallado, con embrague tallados a máquina, marca Guillet, con motor de 3 H. P.; valorada en 9.000 pesetas.

6.º Una máquina lijadora, marca Antuñano García, S. A., con motor acoplado de 2 H. P.; valorada en 2.500 pesetas.

7.º Una máquina afiladora de sierras, marca Antuñano García, S. A., número 3, con su motor correspondiente; valorada en 3.000 pesetas.

8.º Una máquina pulidora, con motor acoplado, marca ilegible; valorada en 2.000 pesetas.

9.º Una máquina taladradora Rapid-Max de cuchillas, con motor acoplado; valorada en 4.500 pesetas.

10. Una máquina espigadora, sin marca, con motor acoplado; valorada en 9.000 pesetas.

11. Un solar en el término municipal de Iscar (Valladolid), al pago de la Varga de Santa María, que tiene una extensión de 1.140 metros cuadrados, destinado todo ello a la industria de carpintería y en el que se encuentra una nave de 480 metros cuadrados, que linda al Norte, con Carretera de Cogeces, donde tiene una entrada; al Sur, Mariano Sánchez; al Este, Nicolás Alonso y Evaristo Sanz, y al Oeste, con Angel Martín; valorado en 450.000 pesetas.

Total, 510.500 pesetas.

ADVERTENCIAS

1.ª Que la subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintiocho de septiembre próximo y hora de las once de su mañana.

2.ª Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

3.ª Que los bienes muebles se encuentran depositados en poder del demandado don Santiago Hernansanz Sánchez, domiciliado en Iscar, donde podrán ser examinados, y que la certificación del Registro de la Propiedad está de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid, a diecisiete de agosto de mil novecientos sesenta y ocho.—José María Alvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

3.615—2.185

IMPRESA DE LA DEPUTACION PROVINCIAL

1.110

Aprobar la recepción definitiva de las siguientes obras, y la devolución a los contratistas que se citan de las garantías definitivas impuestas para responder de la ejecución de dichas obras: Reparación y nuevo firme asfáltico en el camino vecinal de Olmos de Esgueva a la Carretera de Tórtolas, don Eliseo Gonzalo Rodríguez, 6.831 pesetas; recargo y nuevo firme asfáltico en la carretera provincial de Campaspero a Santibañez (tramo de Cogeces a Santibañez), don José Herrero Nieto, 74.576 pesetas; nuevo firme asfáltico en el camino vecinal de Peñafiel al camino de Torre de Peñafiel, don Eliseo Gonzalo Rodríguez, 4.000 pesetas; bacheo de macadan en varias carreteras provinciales, don José Inés Ruiz, 5.989,20 pesetas; nuevo firme asfáltico de la carretera provincial de Berceo a la Carretera de La Coruña, don Francisco Javier Barroso de San Martín, 24.640 pesetas; reparación de la carretera provincial de Renedo de Esgueva a Pesquera de Duero, tramo de Olivares-Vallbuena-San Bernardo, don Eliseo Gonzalo Rodríguez, 23.552 pesetas; nuevo firme asfáltico de la carretera provincial de Peñafiel a Castrillo de Duero, don Tomás Toribio Martín, 13.311 pesetas; y de bacheo y recargos parciales en el camino vecinal de Portillo a Cogeces, don Juan Rodríguez Ortiz, 3.933 pesetas, de las que habrán de ser retenidas 223 pesetas para el pago de los derechos reales de cancelación de dicho depósito.

Adjudicar definitivamente a don José Luis González Rodríguez, en el precio de 2.819.290,32 pesetas, la obra de nuevo firme asfáltico de la carretera provincial de Tudela de Duero a Villoria del Henar, tramo de Montemayor de Fililla a Villoria, correspondiente al Plan Adicional del Plan Especial de Acondicionamiento y Mejora de Vías Provinciales, cuyo presupuesto de contrata ascendía a 3.203.739 pesetas, y cuya contratación se anunció en el "Boletín Oficial" de la provincia de 4 de junio pasado.

Se aprobaron los proyectos de la obra de nuevo firme asfáltico de la carretera provincial de Villavaquerín a Castrillo Tejeriego, con un presupuesto de 2.007.037,50 pesetas, y el de las obras de nuevo firme asfáltico en el camino vecinal de La Zarza a Olmedo, con un presupuesto de 1.727.075,75 pesetas, con cargo al Plan Adicional del Plan Especial de Transformación y Mejoramiento de Vías Provinciales, así como las minutas de honorarios de los señores ingeniero y ayudante, importantes 22.154,40 pesetas y 16.817,33 pesetas para la primera y segunda obra, y 16.615,80 pesetas y 12.613 pesetas para la primera y segunda obra, respectivamente; declarar la excepción de subasta por urgencia en la realización de las obras, vistos los expedientes sumarios reglamentarios; que se publique en el "Boletín Oficial" de la provincia anuncio de ocho días naturales para la contrata-

(«Boletín Oficial» del día 26 de agosto de 1969).

que harán el recorrido en poco más de tres horas, y con un horario que permite, prácticamente, la estancia en Madrid de un día.

Que la designación de diputados provinciales, que han de concurrir a la recepción de obras, se haga simultáneamente al comienzo de la ejecución de las mismas, con el fin de que puedan estar desde el principio al tanto del desarrollo de las mismas, y contar con el mayor número de elementos de juicio para su actuación en el momento de la recepción.

A propuesta del diputado señor González de Echávarri, con respecto a la creación de la nueva Universidad de Bilbao, la Diputación Provincial, aunque comprende las razones de interés general que han movido a la misma, acordó considerar oportuno, solicitar, adhiriéndose a la misma, acordó considerar oportuno sobre este extremo, la incorporación al Distrito Universitario de Valladolid de las provincias castellanas no incluidas en él, considerando la provincia de Santander, así como la creación de la Facultad de Ciencias Económicas de Valladolid.

Valladolid, 28 de mayo de 1968.—El secretario general, José Pascual Araujo.—V.º B.º: El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

2.203

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión del día 1 de julio de 1968

EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el ilustrísimo señor Mosquera Pérez, asistiendo el vicepresidente señor Ferreras Pérez, y los diputados provinciales señores: Ximénez de Torres, Hurtado Minguela, García Alonso, Acedo Flórez, Ureta Corcuera, Pino Allonso, Sánchez y García del Olmo, González de Echávarri y Armendia, González Ruiz, Sánchez López, Rico Sevillano y Garabito Gregorio; interventor de Fondos provinciales, señor Montilla Bono; secretario general, señor Pascual Araujo.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el Acta de la sesión anterior, que es la correspondiente al día 27 de mayo pasado.

Aprobar un Decreto de la Presidencia de 4 de junio pasado, por el que se resolvió disponer la resolución del contrato por incumplimiento del adjudicatario don Miguel Callado Rodríguez, que no constituyó las fianzas definitivas en el plazo establecido,

(«Boletín Oficial» del día 26 de agosto de 1968).

relativas a la venta de dos solares, propiedad de esta Diputación, sitos en calle Silitó de esta capital, la incautación por la Diputación de la garantía provisional, que se eleva a 90.003,75 pesetas para el solar número 1 y 76.200 pesetas para el solar número 2, la celebración de segunda subasta en las mismas condiciones que la anterior, respondiendo el primer adjudicatario del menor beneficio que se obtenga para la Corporación, comunicar al adjudicatario de la primera subasta celebrada la responsabilidad en que ha incurrido y consecuencias que se derivan del incumplimiento de su obligación, reclamar al señor Calado el importe de los gastos ocasionados por anuncios en la primera subasta, y a los efectos de calcular el volumen de los perjuicios que a la Diputación se ocasionan con la obligada rescisión del contrato, sin precisar los que resulten de la nueva adjudicación o venta directa de los solares, que pase a informe de la Comisión de Hacienda y Economía para que valore mencionados perjuicios con el mayor espíritu de exactitud y justicia.

Aprobar los Decretos dictados por el señor presidente en sesiones de la Comisión de Gobierno celebradas los días 31 de mayo y 14 de junio del presente año.

Aprobar los Decretos dictados por el señor presidente, fuera de la Comisión de Gobierno, durante los meses de abril y mayo del presente año, que constan en el libro correspondiente.

Ratificar el Decreto de la Presidencia de 14 de junio pasado, por el que se declaró jubilado de Oficio a don Francisco Enciso Sevilla, en el cargo de farmacéutico auxiliar de esta Corporación; elevar a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, por conducto de la Oficina Provincial, el expediente para la concesión de la pensión al interesado, con efectos a partir del día 1 de julio del presente año; y declarar, en principio, al efecto del expediente antes aludido: Que el tiempo de antigüedad computable es el de 32 años, 3 meses y 27 días, integrado por 4 meses y 27 días por el tiempo de abono en campaña, y un año y un mes por servicio militar, 8 años por el título de licenciado en Farmacia, 7 años, 9 meses y 27 días de servicios prestados con carácter de interinidad, y 15 años y 3 días de servicios en propiedad; que el haber regulador de la pensión es el de 78.146,33 pesetas, integrado por 45.750 pesetas en concepto de sueldo y retribución complementaria, 21.232,57 pesetas por aumentos graduales, y 11.163,76 pesetas por pagas extraordinarias; y que con arreglo a los Estatutos de la Mutualidad le corresponde al interesado una pensión equivalente al 53 por 100 de dicho sueldo regulador y con arreglo al Reglamento de esta Corporación el 82 por 100 de citado sueldo, por lo que procede la aplicación de la 4.ª disposición adicional de la Ley de 12 de mayo de 1960.

Tomar en consideración el proyecto de las obras de abastecimiento de agua en Berceo, comprendidas en el Plan Bienal de Cooperación 1967-68, con un presupuesto de contrata de 650.000 pesetas, que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente Ley de Régimen Local, y que un ejemplar del proyecto se remita a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, a los efectos establecidos en el artículo 132 de dicho cuerpo legal.

Aprobar el proyecto de ampliación del abastecimiento de agua en Cuenca de Campos, con un presupuesto de contrata de 276.066 pesetas, declarar la excepción de subasta por la urgencia de las obras, visto el expediente sumario reglamentario, y que la contratación se realice mediante concurso, facultando a la Presidencia para que lleve a cabo cuantos trámites sean precisos y suscriba el correspondiente contrato de adjudicación.

Aprobar la cuenta justificada que remite el Ayuntamiento de Tordesillas, relativa a la inversión de 100.000 pesetas en obras de Cementerio, comprendidas en el Plan de Cooperación 1967-68, que se abone a dicho Ayuntamiento dicha cantidad, y que se expida certificación del acuerdo para que sirva de base a Intervención de Fondos para el pago.

Aprobar la cuenta justificada que remite el Ayuntamiento de Bahabón, relativa a la inversión de 40.000 pesetas en obras de pavimentación, comprendidas en el Plan de Cooperación 1967-68, que se abone a dicho Ayuntamiento referida cantidad, y que se expida certificación del acuerdo para que sirva de base a la Intervención de Fondos para el pago.

Aprobar las actas de recepción definitiva de las obras de Casa Consistorial en Geria y de Cementerio en Valbuena de Duero, realizadas con cargo al Plan de Cooperación 1965-66, y que se cumpla lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación, con el fin de devolver al adjudicatario la garantía impresa para responder de la ejecución de las obras.

Devolver, previo pago de los derechos reales correspondientes, a los señores que se citan, las garantías definitivas que también se detallan para responder de las siguientes obras: A don Vicente Arranz Rivero, 8.414 pesetas, Cementerio en Villán de Tordesillas; don Miguel Jiménez García, 11.975,80 pesetas, abastecimiento de agua en El Carpio; don José Luis Capellán Pérez, 17.200 pesetas, Casa Consistorial en Olmos de Esgueva; don José Luis Capellán Pérez, 7.200 pesetas, Cementerio en Villagómez la Nueva; don Euliseo Gonzalo Rodríguez, 9.629 pesetas, pavimentación en Padilla de Duero; don Ramón Sola Amillano, 23.348 pesetas, abastecimiento de agua en Castromembibre; don Ramón Sola Amillano, 20.000 pesetas, abastecimiento de agua en Encinas de Esgueva; y don Félix Arranz Pinto, 30.213 pesetas, abastecimiento de agua en Pozal de Gallinas.